

(APRUEBESE LA INSCRIPCIÓN Y OTÓRGUESE LA PERSONALIDAD JURÍDICA A LA COOPERATIVA AGROPECUARIA DE CRÉDITO Y SERVICIO JUAN RAMÓN RODRÍGUEZ PÉREZ R. L.)

RESOLUCIÓN N°. 1845-93, aprobada el 09 de marzo de 2023

Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 82 del 11 de mayo de 2023

El Ministerio de Economía Familiar Comunitaria, Cooperativa y Asociativa en uso de las facultades que le confiere la Ley 290

CERTIFICA

Que en los Libros de Registro que lleva la Dirección General de Asociatividad y Fomento Cooperativo del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa se encuentra inscrita Resolución que integra y literalmente dice:

RESOLUCION N° 1845-93, Ministerio del Trabajo, Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales. Managua, cuatro de Marzo de Mil Novecientos Noventa y Tres, a las diez y quince minutos de la mañana. Con fecha veintidós de septiembre de Mil Novecientos Noventa y Dos, presento solicitud de Inscripción la **COOPERATIVA AGRÍCOLA DE CRÉDITO Y SERVICIO JUAN RAMÓN**

RODRÍGUEZ PÉREZ R.L. Constituida en la Localidad de: Los Ríos, Municipio De Ticuantepe, Departamento de: Managua, a las diez de la mañana del día once de Enero, de Mil Novecientos Noventa y Tres, Se inicia con 41 asociados, con un capital suscrito de C\$ 1,025.00 y pagado C\$ 1,025.00 Córdobas. Este Registro Nacional, previo estudio lo declaro procedente, por lo que fundado en la Ley de Cooperativas Agrícolas y Agroindustriales (Ley N° 84) **Resuelve:** apruebase la Inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica a la **COOPERATIVA AGROPECUARIA DE CRÉDITO Y SERVICIO JUAN RAMÓN RODRÍGUEZ PÉREZ, R.L.** Cuyo

representante legal será el Señor Héctor Obando Hernandez, Presidente de la Cooperativa. Certifíquese la Presente Resolución, razónese los documentos y devuélvanse las copias a los interesados, publíquese en el Diario Oficial la Gaceta.

Enmendados C\$ 1,025.00.- Vale, entrelineado Héctor Obando Hernández Vale.- (F)

Oscar Berrios Gutiérrez, Director General de Cooperativas, Dirección General de Cooperativas, Ministerio del Trabajo. Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado a los nueve días del mes de Marzo del año dos mil veintitrés. (f)

Arlen Chávez Argüello, Directora de Legalización y Registro.